

Programa de Preventa Turística

Recuperación del Turismo Argentino
Post- Pandemia



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

resumen ejecutivo

1. El Turismo en la Argentina representan un **9,2% del PBI nacional**, un **7,5% del total de empleos** y **más de 1 millón de puestos de trabajo**. Por cada empleo directo que se genera en el sector, se crean casi dos adicionales de forma indirecta
2. En el marco de la crisis económica generada por la pandemia COVID-19, **el sector turismo ha sido uno de los más fuertemente afectados**.
3. En abril de 2020 la **facturación** sectorial **se redujo un 80%** en relación con el mes anterior. En términos interanuales la caída nominal fue del 79,8% (abril 20/abril 19)
4. El Programa de Preventa de Turismo establece un **mecanismo de crédito futuro** (para el consumo en turismo de 2021) **equivalente al 50% de las compras** efectuadas durante este año.
5. Se prevé que el programa permitirá inyectar hasta **\$33 mil millones** durante **2020**, con un **aporte del Estado Nacional de \$16,5 mil millones** (para la entrega del crédito a ser usado en 2021).
6. El **costo fiscal** directo el PPT se ve **reducido en un 87%** por los **ingresos en recaudación** que genera el consumo de la PREVENTA (durante 2020) y el mecanismo de crédito a utilizar durante 2021 (IVA directo e indirecto e impuestos provinciales).

detalles del programa I

Alcance. Orientado al fomento de la demanda de **Turismo Interno Nacional**

Cobertura. Estarán alcanzadas **todas las compras de paquetes turísticos, hospedajes y/o transporte** (terrestre, aéreo y fluvial) que se realicen en la preventa, entre el lanzamiento del programa y diciembre 2020, para realizar viajes dentro de la Argentina, durante 2021.

Inversión. El **Estado nacional destinará 16,5 mil millones de pesos** a la entrega del **crédito del 50% de las compras**. Una vez agotado ese crédito el programa finalizará (de no agotarse el crédito antes, el programa finalizará en Diciembre 2020).

Inversión para el sector privado. Si el plan se agota, significará que se habrán gastado a futuro 33.000 millones (entre clientes y privados, sin intervención del Estado), y el gobierno dispondrá además 16.500, lo que generará **un movimiento total de 50.000 millones de pesos para el sector**.

Requisitos. **No podrán participar aquellos operadores que trabajen en la informalidad**, por ejemplo, sin habilitaciones correspondientes.

Fechas. El programa todavía no cuenta con fecha de lanzamiento. Se lanzará en forma escalonada, por etapas claras y comunicadas previamente. Durante los primeros meses de la preventa se podrán adquirir paquetes turísticos, hospedajes y/o transportes para ser usados a partir de enero 2021 y en el último tramo de la preventa las compras serán para ser utilizadas a partir de marzo 2021.

detalles del programa II

Condiciones para participar. Las compras deberán ser realizadas, durante el período de vigencia, a través de **empresas** del sector que se encuentren **legalmente habilitadas para operar**. Las mismas deberán **entregar la correspondiente factura sobre la compra a los clientes, sin excepción**.

Qué incluye. En la **preventa** están incluidas las **agencias de viaje, hotelería y transporte aéreo, terrestre y fluvial** (con un mínimo de distancia a cubrir en el terrestre). El **crédito otorgado** (50% de la compra original) se podrá **utilizar en casi toda la cadena de turismo incluida en la ley nacional de turismo (Ley 25.997)**

Cómo obtener el crédito. Una vez realizada la precompra, el **beneficiario deberá cargar sus facturas en un sitio habilitado por el Ministerio de Turismo de la Nación**, tras crear un usuario y completar un formulario. Al cargar todas las facturas (puede ser más de una), desde la página se consolidará la información y se coordinará la entrega el crédito con el BNA.

Crédito. El **crédito será entregado a los beneficiarios a través de la billetera electrónica del BNA**. Los beneficiarios **podrán elegir** entre usar el crédito directamente desde la billetera electrónica (mediante un teléfono celular) o **recibir una tarjeta precargada** con el crédito correspondiente. La posesión de la billetera electrónica y/o la tarjeta precargada no implicará ningún lazo contractual entre el beneficiario y el BNA.

Desde cuándo se podrá usar el crédito. El **crédito otorgado** estará **disponible** para usar **a partir de la fecha del viaje futuro hasta fin del 2021**. Se podrá utilizar tanto durante el viaje que dio lugar al crédito como con posterioridad **en cualquier lugar de la Argentina**.

detalles del programa III

Controles. Se implementarán **sistemas de control cruzados con AFIP para evitar fraudes** que desvirtúen el objetivo primordial del programa de sostener e impulsar al sector privado en el sector turístico. Asimismo, se implementarán **sanciones para quienes cometan fraudes** en el marco del programa que podrán incluir inhabilitaciones para operar.

Riesgos. Comprar a futuro puede implicar cierto riesgo en el contexto de pandemia. Se están **evaluando alternativas de cobertura para los compradores** que permitan recuperar su dinero en caso de que la empresa que prevendió el servicio no esté en condiciones de otorgarlo. Además, **se reglamentará la obligatoriedad de re-pactar la fecha de viaje en caso de que haya un rebrote de la pandemia.**

Uso del crédito obtenido

Alojamiento

- Servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña.
- Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, apartments y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen restaurante.
- Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas bungalow, apartments y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen restaurante.
- Servicios de hospedaje en estancias y albergues juveniles.
- Servicios en apartamentos de tiempo compartido.

Transporte

- Servicios de transporte aerocomercial.
- Servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos.
- Servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos.
- Servicios de excursiones fluviales con fines turísticos.
- Servicios de excursiones marítimas con fines turísticos.
- Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo.
- Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.

Agencias

- Servicios de empresas de viajes y turismo.
- Servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes.

Otros

- Servicios de centros de esquí.
- Servicios de centros de pesca deportiva.
- Servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares.
- Servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
- Servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo.
- Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo.
- Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.
- Servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
- Servicio de explotación de playas y parques recreativos.
- Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.

Actividades indirectas

- Gastronomía.
- Servicios de cafés, bares y confiterías.
- Servicios de restaurantes y cantinas.
- Servicios de salones de baile y discotecas.
- Servicios de restaurante y cantina con espectáculo.
- Venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.
- Venta al por menor de artículos y artesanías regionales.
- Venta de antigüedades.

Ejemplo de operatoria I

En Agosto 2020 compro un viaje para ir con mi familia (4 integrantes en total) a visitar el Glaciar Perito Moreno en el mes de Abril del 2021.

Adquiero los pasajes, el hospedaje y las excursiones a través de mi Agencia de Viajes de confianza, realizando un gasto total de \$150 mil.

Le solicito a mi Agencia de Viajes de confianza que la factura la realice a mi nombre.

1. Luego de haber realizado la compra ingreso al sitio que indica el Ministerio de Turismo y Deportes y cargo la factura y los demás datos que se me solicitan.
2. Recibiré el crédito en la billetera electrónica del BNA y tendré la opción de recibir la tarjeta precargada física si así lo deseo.
3. A los pocos días podré ver el crédito impactado en mi billetera electrónica. Si elegí recibir la tarjeta precargada la voy a recibir antes de Abril 2021.
4. A partir de Abril 2021 puedo utilizar los \$75 mil en el viaje al Perito Moreno. Si no los utilicé en el viaje, podré utilizarlo en cualquier otro gasto en cualquier lugar de la Argentina siempre y cuando esté comprendido en la cadena del turismo y asociado al consumo interno.

Ejemplo de operatoria II

En Diciembre 2020 compro un viaje para ir con mi familia (2 integrantes en total) a visitar la provincia de Jujuy en el mes de Mayo del 2021.

Dado que en mi viaje voy a pasar unos días en diferentes lugares decido realizar las compras por separado. Adquiero los vuelos directamente con la línea aérea. Adquiero el alojamiento en 3 hoteles diferentes. Y le compro a una agencia distintas excursiones para realizar durante el viaje. En el viaje a Jujuy gasto un total de \$100.000.

Además aprovecho la PREVENTA para adquirir solo pasajes de avión para Septiembre 2021 para viajar a Tucumán donde tengo un compromiso. Gasto \$15.000.

Obtengo las facturas correspondientes a todas las compras (\$115.000) a mi nombre.

1. Luego de haber realizado todas las compra ingreso al sitio que indica el Ministerio de Turismo y Deportes y cargo las facturas y los demás datos que se me solicitan. Una vez que termino de cargar todas las facturas apretó el botón de enviar información. En caso de que realice una compra luego de haber enviado las facturas, podré ingresar con mi usuario y cargar una nueva factura a mi nombre.
2. Recibiré el crédito en la billetera electrónica del BNA y tendré la opción de recibir la tarjeta precargada física si así lo deseo.
3. A los pocos días de haber cargado las facturas podré ver el crédito impactado en mi billetera electrónica. Si elegí recibir la tarjeta precargada la voy a recibir antes del primer viaje Mayo 2021. El crédito correspondiente al viaje a Jujuy (\$50.000) estará disponible para utilizarse a partir Mayo mientras que el crédito restante del pasaje a Tucumán, (\$7500) estará disponible a partir de Septiembre 2021.
4. En caso de que no haya utilizado mi crédito en el viaje a Jujuy y/o a Tucumán, podré utilizarlo en cualquier otro gasto en cualquier lugar de la Argentina siempre y cuando esté comprendido en la cadena del turismo y asociado al consumo interno.

MUCHAS GRACIAS



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina